

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre salarios ha promovido José Bueno Angel y otros contra Francisco Colomina Sánchez, se cita al señor Francisco Colomina Sánchez, en ignorado paradero, para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, tercero, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 24 de septiembre, a las diez y treinta de su mañana.

Adviértasele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, señor Colomina Sánchez, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (ilegible).—6.537-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMENDRALEJO

El señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador señor Garrido García, en nombre de don Alfonso Iglesias Infantes, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra «Lago e Hijos, S. L.», domiciliada en Vigo, en reclamación de cantidad, hoy incidente en ejecución de sentencia de previo y especial pronunciamiento contra «Lago e Hijos, S. L.», de Vigo, y otros, y contra las personas ignoradas que puedan tener interés como perjudicados en el sumario número 1 de 1963, que se sigue en el Juzgado Especial de Orense por el delito contra la salud pública, ha acordado que por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», se confiera traslado de la demanda incidental a los demandados ignorados para que si les conviniere contesten la misma dentro del término de nueve días.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» libro la presente en Almendralejo a 31 de julio de 1964.—El Secretario (ilegible).—5.469-C.

FUENTEVEJUNA

Don Manuel Alcaide Alonso, Juez de Primera Instancia de Fuentevejuna (Córdoba) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 57, hoy 61 de 1963, a instancia de la Compañía Ibero-Norteamericana

de Fertilizantes y Productos Agrícolas, Sociedad Anónima (CINAPA), de Madrid, contra don Manuel Pedrajas Rodríguez, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día he acordado, a instancia de la actora y por haber quedado desierta la primera subasta celebrada, sacar de nuevo a pública subasta, por término de veinte días hábiles y en las condiciones que se dirán, la siguiente finca embargada al demandado:

Dehesa llamada Zauzadilla, término de Fuentevejuna, de cabida 574 fanegas, equivalentes a 369 hectáreas 65 áreas y 50 centiáreas; linda: Saliente, dehesa del Alamillo y parte adjudicada a doña María Paula Romero, de la misma dehesa; Mediodía, dehesa de Molinillos y Casa Alta; Poniente, la misma Casa Alta y tierras de don Pedro Matías Castillejo y Arroyo de los Calajozos, y Norte, dehesa de los Abriles y tierras de doña Ana Boza. En la finca existe un caserío principal con vivienda para los señores, dependencia, de dos plantas, con bodega, cuadra, pajar, etcétera; una casilla con tres habitaciones, cocina y corral y tres casitas para porqueros. Inscrita al folio 180 del tomo 171 del archivo, libro 55 de esta villa, finca número 2.158, inscripciones cuarta y quinta a favor de don Manuel Pedrajas Rodríguez. Tasada pericialmente en tres millenes y medio de pesetas.

Condiciones: Para el acto de la subasta se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado. El tipo de subasta será el 75 por 100 del indicado de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el ejecutante, que podrá tomar parte en la subasta sin tal requisito.

Los bienes salen a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que habrá de estarse a lo dispuesto al efecto en la vigente legislación hipotecaria y los únicos títulos obrantes en autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, ni después del remate se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Dado en Fuentevejuna a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel Alcaide Alonso.—El Secretario (ilegible).—5.472-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital se tramita expediente promovido por el Procurador señor Romero Nistal en nombre de doña Carmen Cortés Ayala, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Luis Alberto Mate Calvo, natural de Santander, hijo de Luis Alberto y Carmen, de estado civil casado con dicha solicitante, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de la Reina, número 7. que

emigró de España a Santos (Brasil) el día 15 de marzo de 1957, embarcando en el puerto de Bilbao, y del que no se ha vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «Informaciones» de esta capital y por radio Nacional de España, por dos veces con un intervalo de quince días como mínimo.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 6.171-3. y 2.ª 2-9-1964

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 199/1963, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción contra doña Josefa Jordá Gisbert y otros, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes especialmente hipotecados y que son los siguientes:

Parcela o porción de terreno sita en San Rafael, término de Espinar, provincia de Segovia, al sitio denominado Gudillos; linda: Al Sur, en línea de treinta y seis metros catorce centímetros, con la carretera de Madrid a La Coruña; al Oeste, en línea recta de noventa y cinco metros, con un muro de mampostería propiedad común con la huerta de Alejandro Lerroux; al Norte, con la línea de donde se segregó, que es una línea con ligeros quebrantos que sale perpendicular al segundo lado presentado, a los diez metros dos centímetros un saliente a dicho lindero Norte de setenta y cinco centímetros, volviendo a entrar hacia el Sur otros setenta y cinco centímetros a los once metros ochenta y dos centímetros, con el que une con el cuarto lado y terminando con una línea perpendicular a la medianera Este de veintitrés metros sesenta centímetros, formando este lado con el siguiente ángulo casi recto; al Este, el parque o jardín de don Alejandro Lerroux, en línea de cuarenta y siete metros cinco decímetros lineales; el quinto lado de la misma orientación que la anterior tiene forma convexa de un desarrollo aproximado de once metros setenta y cinco centímetros lineales, lindando con el referido parque del señor Lerroux, y por último, el sexto lado, que cierra el perímetro de orientación; éste linda con el jardín del señor Lerroux, midiendo treinta y cuatro metros ochenta y cinco metros lineales y formando con el lado de fachada un ángulo ligeramente obtuso. Estos lados medidos horizontalmente y ángulos descritos comprenden una superficie plaza horizontal de tres mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados, equivalentes a cincuenta mil ciento treinta y cuatro pies y veintisiete décimas de otro, también cuadrado. Dentro de la superficie de la parcela descrita existe una casa-hotel de tres plantas, próximo a ésta un garaje de dos plantas y otra casita también de dos plantas y en parte de cuatro.

Tal subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día ocho de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda: Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de trescientas quince mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Tercera: Los que deseen tomar parte en tal subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos el importe del diez por ciento de tal tipo de subasta.

A los debidos efectos se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes les interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Jesús Nieto García. — El Secretario (ilegible).—5.477-C.

NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente fallecimiento Antonio Romero Hermo, de Puebla del Caramiñal, que emigró a Casablanca (Marruecos) hace veintiocho años.

Noya, 10 de agosto de 1964.—El Secretario (ilegible).—5.476-C. 1.ª 2-9-1964

SAN FERNANDO

Don Guillermo Troncoso Regordán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Fernando (Cádiz) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Ana de Diego Lo-

zano, que tiene concedidos los beneficios de pobreza sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Salguero Roskrow, natural de Puerto Rico, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en calle San Joaquín, siete, de profesión marino mercante, hijo del que fué general de Intendencia de la Armada don Victorino Salguero Benavente, y de doña Florentina nacionalizado en España al terminar la guerra de Cuba y que dejó su domicilio hace cuarenta y un años, sin que haya vuelto a saberse de él e ignorarse su actual paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, mandado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» en el esta provincia, en el «A B C», de Madrid, y «Diario de Cádiz», y en la Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el expresado expediente.

San Fernando, 22 de agosto de 1964.—El Juez, Guillermo Troncoso Regordán.—El Secretario (ilegible).—6.549-E.

1.ª 2-9-1964

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diversos artículos.

Hasta las doce horas del día 6 de octubre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concurso directo de material sanitario con destino al Hospital Militar de Madrid.

Antes del día 29 de septiembre de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar en el Hospital, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites; las condiciones técnicas y legales, y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—5.093-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición del material sanitario que se indica.

Hasta las doce horas del día 8 de octubre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, nú-

mero 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de material sanitario del Servicio de Sanidad, con destino al Hospital Militar de Madrid.

Antes del día 1 de octubre de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar en el Hospital, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites; las condiciones técnicas y legales, y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1964.—5.095-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se indican.

Hasta las doce horas del día 7 de octubre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, con destino al Hospital Militar de Madrid, del Servicio de Sanidad.

Un aparato ultrasonico para limpieza de instrumentos quirúrgicos y jeringas, al precio límite de 405.010 pesetas.

Un acondicionador automático de guantes, al precio límite de 94.530 pesetas.

Antes del día 30 de septiembre de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras

del material que piensan ofertar en el Hospital, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1964.—5.094-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Veterinaria.

Hasta las doce horas del día 9 de octubre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Veterinaria, con destino al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Ocho equipos de inspección de alimento, completos, al precio límite de 39.000 pesetas equipo.

Quince dispositivos para análisis de carne, completos, al precio límite de 6.500 pesetas unidad.

Quince dispositivos para análisis de leche, completos, al precio límite de 2.750 pesetas unidad.

Antes del día 22 de septiembre de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.